



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2022

RES. CM N° 12/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1248/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso que durante la feria de enero 2022 los litigantes solo puedan presentar escritos de HABILITACION DE FERIA en causas en trámite que no posean Juzgado/Sala de feria asignado. Al presentar este nuevo tipo de escrito en la instancia correspondiente, el sistema AUTOMATICAMENTE sortea juzgado de feria/sala de feria según corresponda, respetando la lógica de sorteo y compensación que el sistema posee en la actualidad.

Que también se dispuso que lo manifestado anteriormente, permita que el Juzgado/Sala de feria pueda visualizar el escrito de habilitación en su bandeja de escritos, permitiendo la recepción y despacho del mismo.

Que a su vez se dispuso establecer que una vez que la causa en trámite ya posea Juzgado/Sala de feria asignado, el litigante pueda hacer uso del tipo de escrito NORMAL y HABILITACION DE DIA Y HORA.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 23 de diciembre de 2021, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1248/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 12/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

